

Oficio N° 14.943

VALPARAÍSO, 3 de septiembre de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del 22 de agosto de 2019, tomó conocimiento que el H. Senado rechazó algunas de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos, correspondiente al boletín N° 11.882-06.

En razón de lo anterior, acordó que las diputadas y el diputado que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- doña Daniella Cicardini Milla
- doña Karin Luck Urban
- doña Andrea Parra Sauterel
- doña Joanna Pérez Olea
- don Renzo Trisotti Martínez

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 183/SEC/19, de 21 de agosto de 2019.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados